



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	x
Edomex: Nutrición Escolar (Desayunos Fríos)				
DESCRIPCIÓN:				
<p style="color: red;">Tiene como propósito la entrega de desayunos fríos para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados como mal nutrición o en riesgo de podérsela; que asistan a plateles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del municipio.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p style="color: red;">Artículo 18 Fracción I y 22 Fracción V de la ley de Asistencia Social del Estado de México y sus municipios; 3 Fracción III, II y 18 de la ley de Desarrollo Social del Estado de México. Y 20 del reglamento de la ley de Desarrollo Social EDOMEX; Nutrición Escolar, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 3, 4 y 45 de la ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, por el que se crea el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria		VIGENCIA:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB	https://appsjl.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios/servlet/com.difemdes.wpreregistro	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS				
CURP del Menor C.C.T de la Escuela Peso y talla de la posible persona beneficiaria CURP del Padre, Madre/Tutor				GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PUBLICADA EL 29 DE ENERO DE 2021 8.1.5 La instancia ejecutora integrara y actualizara el padrón de personas beneficiarias de acuerdo con lo establecido en el artículo 92 fracción XIV, inciso p) de la ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios: los lineamientos y criterios para la integración y actualización de los padrones de beneficiarias y beneficiarios y para la administración del padrón único de los programas de desarrollo social del gobierno del estado de México vigentes.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	3 Mes(es)		TIEMPO DE RESPUESTA:	1 Mes
COSTO:	\$			
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				
OTRAS ALTERNATIVAS:				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE				



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Servicios Nutricionales DIF				Coordinación de Nutricionales			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. AURELIA NATALIA AGUIRRE RUIZ			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. DEL TRABAJO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	CHIAUTLA		
C.P.:	56030	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes Horario 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
595	921 83 38				Smdif.chiautla@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
ORCINA:							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:							
DOMICILIO:	CALLE:				NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:				MUNICIPIO:			
C.P.:			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo puedo ser beneficiario mi hijo(a) para recibir Desayunos Fríos?						
RESPUESTA:	El niño(a) debe estar inscrito en escuela de educación básica, que cuente con el programa para recabar datos personales, realizar la toma de peso y estatura, posteriormente el promotor envía la información a DIFEM.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuándo y como se que mi hijo(a) es beneficiario(a)?						
RESPUESTA:	Cada cambio de ciclo escolar se realiza la toma de peso y estatura todos los niños inscritos en el plantel, se registran los datos en la plataforma de DIFEM quienes conforman el padrón En el mes de diciembre a cada director escolar de la escuela beneficiada se le otorga la lista de beneficiarios, quien les informa quienes son los niños que integran el padrón.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué mi hijo(a) no es beneficiado(a) con el programa?						
RESPUESTA:	DIFEM elabora el padrón mediante el diagnostico del estado de desnutrición grave de acuerdo con los indicadores de peso para la edad, peso para la talla, talla para la edad e índice de masa corporal para la edad; mismos que permiten realizar la depuración para conformar el padrón.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: C. JUAN LUIS MORALES AMAC NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: LIC. ADRIANA ARELLANO CASTILLO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2021
--	---	---